

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	50 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 4.313

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta de obras de abastecimiento de aguas

Aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 249, de fecha 6 del actual, el anuncio de la subasta para la realización de las obras de abastecimiento de agua del pueblo de Uncastillo, por el presente se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día 29 del actual, efectuándose la subasta el día 2 de octubre próximo, a las doce horas.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1951.— El Presidente, Fernando Solano.— El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION CUARTA

Recaudación de Contribuciones

Núm. 3.640

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en el pueblo de Valdehorna;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contri-

bucción rústica, pertenecientes a los años 1947-48-49 y 1950 y 1.º y 2.º trimestres de 1951, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase, por medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado, comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efecto de abonar el descubierto que se les reclama, los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a con-

tinuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Valdehorna, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Valdehorna, 15 de junio de 1951.— El Recaudador, Lucio Lajoya.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

- Fausto Algás López, 373'62 pesetas.
- José Aranda Domingo, 342'72.
- Josefa Badules Gómez, 241'30.
- Casimiro Badules Alvarez, 268'66.
- Tomás Badules Pellejero, 69'52.
- José Catalán Algás, 266'89.
- Tomás Catalán Ferrer, 976'47.
- Trinidad Cortés Cataán, 421'08.
- Valentín Cortés Hijazo, 338'95.
- Santiago Forcano Martín, 92'85.
- Clemente Herrero Vicente, 111'69.
- Cirilo Hijazo Martín, 180'40.
- Germán Lafuente Royo, 335'98.
- Valentín Lechón Pardos, 143'87.
- Jesús Marco Abad, 87'20.
- Faustino Martín Rubio, 139'86.
- Jorge Montero Pardos, 127'54.
- Andrés Montero Royo (menor), 273'25.
- Vicente Pellejero Garcés, 178'55.
- José Subirón Pardos, 46'10.
- Salvador Serrano Vicente, 209'89.
- Enrique Yagüe Pardos, 213'32.

Núm. 3.640

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en el pueblo de Villanueva de Jiloca.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica pertenecientes a los años 1947, -48-49, y 1950, y 1.º y 2.º trimestres de 1951, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado, o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Villanueva de Jiloca, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Villanueva de Jiloca, 15 de junio de 1951.—El Recaudador, Lucio Lajoya.

(Nombre de los deudores y débitos por principal)

Antonia Alcaire Royo, 63'32 pesetas.
Domingo Alcutén Guerrero, 340'50.
Agustina Catalán Lafnez, 74'10.
Pascual Domingo Laguna, 42'31.
Tomás Ferrando Franco, 168'23.
Miguel Hernando Colás, 110'90.
Francisco Hijazo Martín, 63'24.
Joaquina Lafuente Sierra, 270'98.
Juan Lagunas Rubio, 55'19.
Lorenza Laviá a Pelijero, 22'97.
Juan Montero Catalán, 174'91.
Francisco Pasamón Salas, 178'16.
Florencio Peligero Carvo, 115'08.
Felipe Peligero Serrano, 354'27.
Valentín Peligero Serrano, 103'68.
Juana Sánchez Arnal, 284'77.
Juliana Sancho Martín, 39'48.

Pablo Sancho Martín, 63'85 ptas.
Pascual Serrano Alcaire, 51'11.
María Soriano Arnal, 57'21.
Angela Soriano Lavilla, 92,46.
Antonia Vicente Catalán, 112'71.
Manuel Vicente Catalán, 42'13.
Antonio Vicente Sanz, 263'15.

SECCION QUINTA

Núm. 4.150

Confederación Hidrográfica del Ebro

CONCURSO DE DESTAJO

para la ejecución de las obras de sustitución del puente de tablas para la defensa de la Vega de Daroca (Zaragoza)

Hasta las trece horas del día 2 de octubre de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto general de la obra asciende a 88.660,10 pesetas, y el presupuesto de este destajo, a 38.660,10 pesetas.

La fianza provisional, a 1.500 pesetas.

Los gastos del concurso, a 1.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza (Paseo de Mola, número 26), el día 6 de octubre, a las once horas, en acto público.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 30 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Modelo de proposición

(Póliza de 4,75 ptas.)

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de y fecha, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del por 100 (en cifra y en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las que fijen las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.262

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros por carretera entre Daroca y Used, con prolongación a Torralba de los Frailes, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("B. O." de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información: a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Torralba de los Frailes, Used, Santed, Val de San Martín, Daroca, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Molina de Aragón a Daroca, de D.ª Asunción Ortiz.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1951.
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 4.271

AZUARA

El día 23 del actual, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel delegado, subasta pública de pastos del monte «Blancó», de este término para el año forestal de 1951-52, bajo el tipo y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

De quedar desierta, se celebrará una segunda subasta cinco días después, a igual hora y con el mismo tipo y requisitos de la anterior.

Azuara, 5 de septiembre de 1951.—El Alcalde, L. Baquero.

Núm. 4.273

BERDEJO

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrán lugar el día 20 del actual, a las doce horas, las subastas de pastos y leñas en el monte «Sierra de la Nava», de este término municipal, bajo los tipos oficiales aparecidos en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 194, de 28 de agosto.

Berdejo, 31 de agosto de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.267

ESCATRON

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncian mediante concurso, para su provisión en propiedad, las plazas de empleados subalternos siguientes:

Dos plazas de vigilantes nocturnos, dotadas con el haber anual de 3.504 pesetas, más una peseta diaria de plus y una paga extraordinaria en Navidad; una plaza de encargado del cementerio y limpieza, dotada con el haber anual de 4.380 pesetas, más una peseta diaria de plus y una paga extraordinaria; una plaza de encargado del lavadero y bombas elevadoras de aguas, dotada con el haber anual de 2.628 pesetas, dos pesetas diarias de plus y una paga extraordinaria en Navidad, por estar regentadas interinamente las mismas; satisfechas por meses, con cargo al presupuesto.

Los concursantes a las mismas dirigirán sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas a esta Alcaldía en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, debiendo reunir las condiciones siguientes:

Tener edad comprendida entre los 25 y 40 años, saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas aritméticas, lo que acreditarán mediante examen previo a que serán sometidos, acompañando a la instancia, de puño y letra del interesado, los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.
b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que les imposibilite para el desempeño del cargo.

d) Certificado de conducta, expedido por el Alcalde de la residencia de los solicitantes.

e) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, y cuantos documentos justifiquen méritos para dicho concurso.

Este concurso se regirá por la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939.

Escatrón, a 5 de septiembre de 1951. El Alcalde, Juan Piazuelo Anés.

Núm. 4.297

GRISEL

El día 29 de septiembre y hora de las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde, tendrá lugar la subasta pública de los pastos del monte de «La Diezma», núm. 243-A del Catálogo, para el año forestal 1951-52, bajo las condiciones facultativas y administrativas, las cuales se hallan expuestas en esta Secretaría.

El disfrute del aprovechamiento es para 1.500 lanares, por el tipo de tasación de 30.000 pesetas en alza.

Si no hubiera postor en esta subasta o por otra causa no pudiera celebrarse, tendrá lugar nuevamente, en las mismas condiciones, el día 3 de octubre, a la misma hora.

Grisel, 5 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Félix Tejero Ortín.

Núm. 4.294

ISUERRE

El día 29 de los corrientes, a las quince horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejel en quien delegue, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría la subasta pública de aprovechamientos de pastos para el año forestal 1951-52 de los montes catalogados de este término municipal como de utilidad pública que a continuación se detallan:

192 a), «Común o Blanco», para 300 lanares y por el tipo de tasación de pesetas 6.000.

193 b), «Pinar, Selva y Puyarenas», para 100 lanares, por el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los ocho días de transcurrida la primera, en idénticas condiciones.

Isuerre, 4 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Marcos Pelegrín.

Núm. 4.270

LA MUELA

A las doce horas del día 30 del actual, bajo la presidencia del Alcalde o Concejel delegado, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas número 2 del Plan general de aprovechamientos

forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario del día 16 de agosto último y al de las condiciones económicas aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 2 del actual, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la siguiente subasta pública para el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1951-52.

Monte número 1 b) del Catálogo, denominado «Dehesa Boya», para 500 lanares y 50 cabríos, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas en alza.

Caso de resultar desierta la subasta por falta de licitadores, se celebrará segunda, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, en el mismo lugar y hora, el día 7 de octubre próximo.

La Muela, 4 de septiembre de 1951. El Alcalde, Manuel Mateo.

Núm. 4.290

LOBERA DE ONSELLA

El día 29 de septiembre, a las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, la subasta pública de aprovechamientos de pastos para el año forestal 1951-52, de los montes catalogados de este término municipal como de utilidad pública que a continuación se detallan:

194 a), «Canales» y «Sisaldo». 195 b), «Forcosey» y «Puipalanca», 196 c) «Solano Alto», para 750 lanares y por el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los ocho días de transcurrida la primera, en idénticas condiciones.

Lobera de Onsellá, 4 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Félix Vives

Núm. 4.291

NOMBREVILLA

El día 20 del corriente mes, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que se relacionan, la cual se celebrará con sujeción al pliego de condiciones obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si por alguna causa dejare de haber postor, se celebrará una segunda subasta al día siguiente, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que en la primera.

Pastos

Monte «Los Comunales», para 200 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 1.200. Gestión técnica, 75.

Nombrevilla, 4 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Castillo.

Núm. 4.298

ORES

El día 25 del actual, a las doce horas de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o

Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública «Casa del Cheso», «El Fragal», «Mingota» y «Valdearatas», por el año forestal 1951-52, para pastar un total de 1.775 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 35.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día 29 del actual, a la misma hora, bajo los mismos tipos y condiciones.

Ores, 3 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Augusto Romeo.

Núm. 4.293

POMER

El día 23 de septiembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta de los pastos de los montes «La Dehesilla», «Matalospajares», «La Umbría» y «El Solano», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Campoluengo», «Valdepuertas» para el año 1951-52, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de exposición y horas de oficina, cuya tasación es la de pesetas, 41.250, para 2.750 reses lanaras.

Si por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse la subasta o quedara desierta, se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes y a la misma hora.

Pomer, 7 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Manuel Pérez.

Núm. 4.293

RETASCON

El día 20 del corriente mes, a las dieciséis horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que se relacionan, la cual se celebrará con sujeción al pliego de condiciones obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si por alguna causa dejara de haber postor, se celebrará una segunda subasta al día siguiente, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que en la primera.

Pastos

Monte «El Comunal»: 250 cabezas de ganado lanar y 5 de cabrío. Tasación, 4.050 pesetas.

Monte «Dehesa Esparizónal»: 100 cabezas de ganado lanar y 5 cabrío. Tasación, 1.800 pesetas.

Retascón, 4 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Hilario Monterde.

Núm. 4.265

SAN MATEO DE GALLEGO

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, subasta pública de aprovechamiento de los pastos de monte «Vaca-

do Alto del Horno», de este término municipal, para el año forestal de 1951-52, bajo el tipo de tasación y condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» extraordinario del día 16 de agosto próximo pasado.

De quedar desierta la subasta, tendrá lugar la segunda, al día siguiente, a la misma hora, en iguales condiciones y en el mismo local.

San Mateo de Gallego, 4 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Mariano Gaudó.

Núm. 4.296

TORRIJO DE LA CAÑADA

Al siguiente día hábil en que hayan transcurrido los veinte, también hábiles, al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con sujeción estricta al pliego de condiciones que aparece en el «Boletín Oficial» en el que se publica el Plan de aprovechamientos, la subasta de los pastos forestales de la «Dehesa de la Cañada», propiedad de este municipio, con la tasación de 1.800 pesetas anuales.

Torrijo de la Cañada, 8 de septiembre de 1951.—El Alcalde, A. Veilla.

Núm. 4.295

VIVER DE LA SIERRA

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el próximo día 21 del actual y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el acto de la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «blanco y sus Cabezos» núm. 79 del Catálogo, bajo el tipo en alza de 4.500 ptas., para 600 cabezas lanaras, siendo la época del disfrute por el año forestal 1951-52.

En caso de no haber postor en la primera subasta, se celebrará una segunda el día 26 del mismo mes, en el local, hora y condiciones fijados para la primera, siendo de cuenta del rematante los gastos que se originen por inserción de anuncios y formación de expediente.

Viver de la Sierra, 5 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Telesforo Marín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.119

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 5.—BARCELONA

En el expediente sobre cantidad promovido por Mercedes Iborra Rosich contra la Empresa «Aplicaciones Químicas Industriales», de Juan Costa, Juan Pons y Joaquín Ubach, por el señor Magistrado de Trabajo número 5, D. Luis de la Torre Arredondo, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a 30 de mayo de 1951. El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 5, D. Luis de la Torre Arredondo, ha visto

el juicio promovido por Mercedes Iborra Rosich contra la Empresa «Aplicaciones Químicas Industriales», de Juan Costa, Juan Pons y Joaquín Ubach, en reclamación por cantidad, y

Resultando que, etc.
Resultando que, etc.
Considerando que, etc.
Vistos etc.

Fallo: Que estimando en cuanto al demandado Joaquín Ubach la demanda de cantidad, con la ampliación efectuada en el acto del juicio que ha formulado Mercedes Iborra Rosich contra la Empresa «Aplicaciones Químicas Industriales», de Juan Costa, Juan Pons y Joaquín Ubach, debo condenar y condeno al citado Joaquín Ubach al pago de cuatro mil quinientas pesetas (4.500) más un 10 por 100 en concepto de indemnización por mora, y absuelvo a los restantes demandados sin perjuicio de la obligación contratada en 21 de abril último por Juan Pons Boira respecto de los créditos cuyo pago se le ha retenido. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo; y se advierte a las partes que contra dicha resolución pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días siguientes a su notificación, debiendo al hacerlo designar Letrado la recurrente, y si fuese la demandada, hacer los depósitos previstos en la Ley de 22 de diciembre de 1949.

Publíquese esta sentencia por edictos y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Firmado: Luis de la Torre Arredondo. (Rubricado).

Y no habiendo podido ser notificada la anterior sentencia a D. Joaquín Ubach, en cuyo domicilio señalado de Arzobispo Apaolaza, número 11, de Zaragoza, es desconocido, ignorándose el actual, se hace pública por medio de este edicto, a los efectos de notificación al mismo y demás efectos pertinentes, en Barcelona, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario habilitado, M. Sola.

Núm. 4.204

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2 DE ZARAGOZA

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a Cristóbal Arruga Gracia en expediente de apremio dimanante de ejecución de sentencia que se sigue bajo el número 11-51, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de base a la primera y que aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de julio último, número 158, y que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 14 del próximo mes de septiembre, a las once horas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, o documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos y no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y previniéndose que los bienes embargados se encuentran en poder del referido Cristóbal Arruga Gracia, con domicilio en la calle de Zulmedia, número 17, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—José Lueña.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.282

Audiencia Provincial de Zaragoza

Cédula de citación

De orden de la Sección 1.^a de esta Audiencia Provincial se ha acordado citar a Josefa Casas García para que comparezca ante la misma a que deponga como testigo en el juicio oral señalado para el día 22 de septiembre actual, a las diez de su mañana, en causa por delito de corrupción de menores contra Pilar Revuelta, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a Josefa Casas García, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de la Administración de Justicia, Arturo Ramírez.

Núm. 4.282

Cédula de citación

De orden de la Sección 1.^a de esta Audiencia Provincial se ha acordado citar a Valera Anchelergues Sancho para que comparezca ante la misma a que deponga como testigo en el juicio oral señalado para el día 22 de septiembre actual, a las diez de su mañana, por causa de delito de corrupción de menores contra Pilar Revuelta, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a Valera Anchelergues Sancho, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de la Administración de Justicia, Arturo Ramírez.

Núm. 4.282

Cédula de citación

De orden de la Sección 1.^a de esta Audiencia Provincial se ha acordado citar a José Andújar Cuenca para que comparezca ante la misma a que deponga como testigo en el juicio oral señalado para el día 22 de septiembre actual, a las diez de su mañana, en causa por delito de corrupción de menores contra Pilar Revuelta, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a José Andújar Cuenca, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de la Administración de Justicia, Arturo Ramírez.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser acclarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busea, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.246

ORTIZ VILLAGRASA (Arturo), de 56 años, casado, chofer, hijo de Francisco y Manuela, natural de Valencia y vecino que fué de Zaragoza (calle de Paraiso, número 14) y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 209 de 1947, sobre hurto, contra dicho individuo y otro, como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 4.281

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción en providencia de esta fecha, se ha acordado citar por medio del presente a una tal María, que fué novia de un primo de la perjudicada Crescencia Lorente Hernández, al objeto de recibirle declaración en el sumario núm. 155 de 1949, sobre estafa, robo y hurto contra José Cuevas Olier, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, apercibido de que de no hacerlo parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.148

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos que

luego se reseñarán, seguidos ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

En Zaragoza a 21 de agosto de 1951.— El señor D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Banco Central, S. A., representado por el Procurador D. Juan F. Alonso Pinilla y dirigido por el Letrado D. Francisco Mariná, contra la Compañía Mercantil «Fomento Agrícola de Puigmoreno», S. A., que no ha comparecido, domiciliadas aquélla en Madrid y ésta en Barcelona, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por Banco Central, S. A., contra «Fomento Agrícola de Puigmoreno», S. A., debo condenar y condeno a ésta a que pague a la entidad demandante la suma de 23.364 pesetas, con sus intereses legales desde la interposición de la demanda, imponiendo a la Sociedad demandada las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación de la sentencia referida a la expresada demandada, «Fomento Agrícola de Puigmoreno», S. A., se expide el presente edicto en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Fermín González. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.275

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades derivadas de juicio ejecutivo instado por el Procurador D. Juan Francisco Alonso Pinilla, en representación de D. Angel Iraizoz Echagüe, contra D. Florencio Sanz Allueva, representado por el Procurador D. José Antonio Faro, he acordado, por proveído de esta fecha, sacar a primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose, para que tal acto tenga lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo, a las once horas; siendo los bienes referidos los siguientes: Casa de planta baja y corral (en éste pequeño cobertizo destinado a vivienda y unos gallineros), sita en término de esta ciudad, en Miraflores, partida «Rabaleta», calle Once de Febrero, núm. 17, hoy Escultor Moreto, núm. 25, de unos 184 metros cuadrados de superficie, corres-

pondiendo 72 a la casa y el resto al corral. Limita: por frente, con calle de su situación; derecha entrando o Este, y por izquierda u Oeste, con terrenos de D. Manuel Tallada, correspondiendo al Este la parcela 29, y al Oeste la 31; y por espalda o Norte, con terrenos de D. Antonio Lacambra. Valorada en pesetas 46.500. Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado avalúo; que habrá de justificarse la personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación; que se podrá pujar en calidad de ceder a tercera persona; que la certificación registral de cargas se halla en Secretaría a disposición de los licitadores; que dicho inmueble no tiene en estos autos título de propiedad, a virtud de haber sido adquirido el mismo por el ejecutado por documento privado de los anteriores propietarios, ya fallecidos, a nombre de los cuales se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Fermín González García. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.219

BORJA

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo acordado en proveído dictado en el día de la fecha dimanante de orden de la superioridad de sumario número 14 de 1948, sobre imprudencia, contra Vicente Torres Andía, se cita por medio de la presente a Alejandro Corral Pérez y Antonio Alduain Lasca, a fin de que comparezcan ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza el día 10 de octubre venidero, a las diez de su mañana, al objeto de que comparezcan al juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Borja a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.274

CALATAYUD

D. Angel Falcón García, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que por D. Pablo Pérez Garza ha sido promovido expediente de dominio ante este Juzgado de primera instancia, y sobre los hechos que a continuación se refieren:

Que es dueño de la siguiente finca rústica sita en el término municipal de Paracuellos de la Ribera: Heredad o huerta en "La Saceda" o "Acequia Forcemā", llamada también "Carretadas", de 14 hanegadas o 2 hectáreas 25 centiáreas. Linda: Al Oeste, río Jalón; Sur, Evaristo Roy; Oeste, herederos de Julio Tejedor, y Norte, río Jalón, siendo sus actuales y más propios linderos, según manifiesta: Norte, Pascual Sanjuán Me-

nés y José-María Gazca Melús; Sur, camino vecinal e Isidoro Sánchez; Este, camino vecinal, y Oeste, río Jalón, pues así dice resulta según medición reciente, que da como superficie 3 hectáreas, 3 áreas y 20 centiáreas.

Añade que adquirió la referida finca por compra a los cónyuges D. Gregorio Cabello Torca y D.^a Teresa Pérez Garza, en escritura pública otorgada en Madrid el día 4 de diciembre de 1941 ante el Notario de dicha capital.

Por medio de dicho expediente se pretende, conforme prescribe el artículo 201 de la Ley Hipotecaria y 287 de su Reglamento, hacer constar en el Registro de la Propiedad esta mayor cabida de la finca, habiéndose propuesto las pruebas documental y testifical pertinentes.

Y conforme a lo que determina el art. 201, regla 3.^a, de la vigente Ley Hipotecaria, se cita a los colindantes de la finca anteriormente mencionada, y cuyos domicilios se ignoran, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, al objeto de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expresado expediente a fin de alegar lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Calatayud a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Angel Falcón García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.220

CARIÑENA

En virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Diego Avellaneda Arjona en sumario seguido por este Juzgado con el número 14 de 1949, por quebrantamiento de prisión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 24 de octubre de 1949.

Cariñena a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, Angel Bayona.

Núm. 4.217

DAROCA

D. José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 34 de 1948, por aborto, contra el penado Ponciano Pardos Pardos, se halla acordado sacar a pública subasta y por primera vez los bienes embargados al mismo y que luégon se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 29 de septiembre próximo, a las once y

treinta horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente el 10 por 100 del tipo del avalúo, y se advierten asimismo que no existen títulos de propiedad de las fincas referidas.

Las fincas que salen a subasta, sitas todas en término municipal de Val de San Martín, son las siguientes:

1.^a Finca rústica, polígono 1, parcela 54, sita en el «Collado», de 52'50 áreas de cabida, y linda: al Norte, Custodio Franco Sierra; Este, Narciso Cabeza Valero, y al Sur y Oeste, herederos de Constancio Peiro Pescador.

2.^a Otra en el polígono 2, parcela 25, en los «Botiares», de 18'20 áreas de cabida. Linda: Norte y Este, Carlos Pescador Daga, y al Sur y Oeste, Nicolás Martín Pardos.

3.^a Otra, polígono 2, parcela 34, sita en los «Botiares», de 60 áreas de cabida, Linda: Norte y Oeste, con Calixto Mañas; Este, Andrés Ripollés Lechón, y al Sur, Nicolás Abad Lechón.

4.^a Otra, polígono 3, parcela 41, sita en las «Batiosas», de 75'35 áreas de cabida. Linda: al Norte, Juan Ibáñez del Molino; Este, Constancia Boira Villanueva; Sur, Ramón Traid Ripollés, y Oeste, Nicolás Abad Lechón.

5.^a Otra en polígono 4, parcela 21, sita en «Val de María», de 36 áreas de cabida. Linda: Norte, Nicolás Martín Pardos; Este, Juan Agustín del Molino; Sur, caminos, y Oeste, Pascual Santos Expósito.

6.^a Una era de pan trillar, polígono 5, parcela 89, de 2'20 áreas de cabida. Linda: por los cuatro puntos cardinales, con baldíos.

7.^a Una finca rústica, polígono 6, parcela 64, sita en «Carralvilla», de 22'50 áreas de cabida. Linda: Norte, Damián Lechón Cortés; Este, Valentín Lechón Pardos; Sur, Graciano Bello Blasco, y Oeste, camino.

8.^a Otra, polígono 6, parcela 65, sita en «Carralvilla», de 2'80 áreas de cabida. Linda: Norte y Sur, Damián Lechón Cortés; Este, barranco, y Oeste, camino.

9.^a Otra, polígono 8, parcela 62, sita en el «Perdiguero», de 17 áreas de cabida. Linda: Norte, Custodio Franco Sierra; Este, Narciso Cabeza Valero; Sur, el mismo, y Oeste, Custodio Franco Sierra.

10. Otra, polígono 8, parcela 65, sita en el «Perdiguero», de 18 áreas de cabida. Linda: Norte, con el mismo dueño; Este, Narciso Cabeza: Sur y Oeste, baldíos.

11. Otra, polígono 8, parcela 168, sita en la «Plantilla», de 60'40 áreas de cabida. Linda: por los cuatro puntos cardinales, con baldíos.

12. Otra en polígono 13, parcela 61, sita en «Peña Alta», de 47'50 áreas de cabida. Linda: Norte, Toribio Bello Le-

chón; Este, Narciso Cabeza Valero; Sur, monte, y Oeste, baldíos.

13. Otra en polígono 13, parcela 70, sita en «Peña Alta», de 24 áreas de cabida. Linda: Norte y Este, Victoriano Lorente Martín, y al Sur y Oeste, con José Paudilleca Blasco.

14. Otra, polígono 16, parcela 75, sita en «Promozal», de 14 áreas de cabida. Linda: Norte, Este y Sur, baldíos, y Oeste, carretera.

15. Casa y corral en calle Alta, número 26. Linda: por derecha e izquierda, Jesús Santos Martín, y por espalda, vía pública.

16. Pajar en «La Cañada», que linda por todos los extremos con baldíos.

No consta la extensión superficial de las dos últimas fincas.

Todas las fincas han de responder de 10.000 pesetas.

Dado en Daroca a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—José Ignacio Jiménez.—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.218

DAROCA

En el sumario número 76 de 1948 por hurto, y en su pieza de situación se halla acordada la publicación de la presente por la que se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales interesando la busca y captura del procesado en el mismo Alejandro Escario Garcés, por haber sido habido el mismo.

Dado en Daroca a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—(ilegible).—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.221

DAROCA

D. José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 33 de 1948, por estupro, contra el penado Ponciano Pardos Pardos, se halla acordado sacar a pública subasta, y por primera vez, los bienes embargados al mismo y que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, en 1ª sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente, el 10 por 100 del tipo del avalúo, y se advierte asimismo que no existen títulos de propiedad de las referidas fincas.

Las fincas embargadas, que se hallan todas en término municipal de Val de San Martín, son las siguientes y son las que salen a subasta:

1.ª Casa sita en la calle Alta de Val de San Martín, número 26, con

paridera, cuadra y corral, que linda por derecha e izquierda, con edificios de Jesús Santos Martín, y por espalda, con vía pública. Tasada en 10.000 pesetas.

2.ª Pajar en el «Cocadillo», que linda por todos los puntos con baldíos. Tasada en 2.500 pesetas.

3.ª Una finca rústica en «Val de María», del polígono 4, parcela 21, de 30 áreas de cabida, y linda: al N., con la de Nicolás Martín Pardos; E., con la de María Abad, y O., Pascual Santos Expósito. Tasada en pesetas 900.

4.ª Otra en «Romeral», polígono 16, parcela 75, de 14 áreas de cabida, linda: N., S. y O., con baldíos, y E., con carretera. Tasada en 100 pesetas.

5.ª Otra en «Canastilla», polígono 6, parcela 64 y 65, de 25 áreas 30 centiáreas de cabida, y linda: al N., Daniel Lechón Cortés; E., Valentín Lechón Pardos; S., Graciana Bello Blanco, y O., camino. Tasada en 2.500 pesetas.

Dado en Daroca, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—José Ignacio Jiménez.—El Secretario accidental, Ricardo Montalbán.

Núm. 4.269

CASPE

D. Manuel Sauras Lorenz, Juez de instrucción accidental de la ciudad de Caspe (Zaragoza) y su partido;

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el núm. 3.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Víctor Bárcena Artesán, natural de Gijón, de estado soltero, de profesión odontólogo, de 39 años de edad en 1949, hijo de Víctor y de María, domiciliado últimamente en Madrid (calle María de Guzmán, 24), y antes en Gijón (calle Corrida o Corriola, 59) procesado en causa núm. 44 de 1949 por el delito de estafa, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días al objeto de notificarle la prisión provisional sin fianza decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en dicha causa, y constituirse en aquélla, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a dis-

posición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Caspe, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Sauras Lorenz. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.284

ESTELLA

Cédula de citación

Cumpliendo providencia del Juez de instrucción de Estella en sumario 96 de 1951, sobre robo, de esta fecha, se cita al procesado Pedro Ramírez Alcalá, con domicilio en Calatayud (Cuevas de Puerta de Soria) y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estella a fin de practicar diligencias, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Estella, 5 de septiembre de 1951.—El Secretario judicial, Fernando Vivanco.

Núm. 4.180

LA ALMUNIA DE D.ª GODINA

D. Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 67 de 1951, se tramita expediente de dominio a instancia de D.ª Oencia Lorente García y su esposo, D. Andrés Crespo Barranco, mayores de edad y vecinos de Lumpiaque, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas rústicas y urbanas, sitas en términos de Rueda de Jalón, Plasencia de Jalón y Lumpiaque:

1. Un campo regadío, partida de «Las Peñas», de cabida 1 área 78 centiáreas. Linda: Norte, D. Manuel Prado, hoy José María Enseñat Embid; Este, Ayuntamiento; Sur, monte, y Oeste, camino. Dedicado a estercolero.

2. Campo sito en 1ª partida del «Peón», de cabida 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, con Antonio Cuartero Calvo y Mancomunidad; Este, Mancomunidad; Sur y Oeste, Mancomunidad.

3. Campo en la misma partida que el anterior, o sea del «Peón», de cabida 85 áreas. Linda: Al Norte, Mancomunidad y Teodoro Lorente; Este, monte; Sur, camino, y Oeste, Teodoro Lorente Domínguez.

4. Campo en la misma partida del «Peón», de cabida 88 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, con Isabel Lorente Lorente; Este, camino; Sur y Oeste, con Mancomunidad.

5. Campo en la partida del «Peón», de una cabida de 90 áreas. Linda: Norte, Mancomunidad; Este, Teodoro Lorente Domínguez; Sur, camino, y Oeste, camino.

6. Campo en la partida de "Las Cadenas", de 2 hectáreas 14 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Macario Rodríguez; Este, Manuel Lorente González, y Oeste, Jesús Almenara.

7. Campo en la partida del "Cahidero", de cabida 4 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Lorente Aznar; Sur, Angel Sanz; Este, María Aznárez, y Oeste, José Lorente García.

8. Campo regadio en la partida de "Pastriz", de cabida una hectárea 55 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Enseñat Jarreta; Sur, José María Enseñat; Este, camino, y Oeste, José María Enseñat y acequia de riego.

9. Campo regadio en la partida de "Sangrera", de cabida 54 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, con rasa; Sur, José Lorente.

10. Campo secano en la partida de "Malaño" o "Barranquillo", de cabida 2 hectáreas 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, con monte común, y Oeste, camino.

11. Casa, corral y bodega vinaria, sita en la calle de Muntadas, número 24, hoy el número 26. Linda: Por derecha entrando, con calle de Afueras; izquierda entrando, con casa de Valero Garijo, hoy Mariano Garijo; y espalda, con otra de Antonio Maella, hoy Orencio Lorente.

12. Casa en la calle de Afueras, número 16. Linda derecha entrando, calle de Afueras y camino; izquierda, Fernando García, hoy Orencio Lorente, y espalda, con Valero Garijo, hoy Mariano Garijo.

Y conforme previene el artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, se cita por medio del presente a los colindantes y a los causahabientes de doña Felisa García Lorente y herederos y personas desconocidas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas. A todos ellos a fin de que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga si tuvieren algo que oponer a las mismas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario, Enrique Sancho.

Núm. 4.153

BON. CAZADORES GALICIA

GIL SERRANO (Luis), hijo de Domingo y de Sixta, natural de Brea de Aragón, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1'600, pelo negro, cejas negras, ojos negros, frente regular, nariz regular, boca regular, barba pequeña; estado soltero, oficio labrador, domiciliado últimamente en Brea de Aragón, provincia de Zaragoza, y sujeto a causa ordinaria por el presunto delito de desertión, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Galicia, número 10, D. Timoteo García Ferrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Teniente Juez instructor, Timoteo García Ferrero.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.287

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En proveído del señor Juez municipal sustituto, en funciones del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad, recaída en juicio núm. 493 del corriente año, por hurto, se acordó la citación del denunciado, D. José Gascón Lahuerta, de 55 años de edad, casado, volquetero, hijo de José y Mónica, natural de Riela y vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en Terminiño, núm. 35, piso bajo, a fin de que a las diez horas del día 3 de octubre próximo comparezca en la sala audiencia de este juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 56), para asistir como denunciado a la celebración de dicho juicio, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.247

Comunidad de Regantes de la Vega de Sesé y finca «La Reaonda»

Con el fin de proceder al examen del proyecto de Ordenanzas y Reglamento de esta Comunidad, redactados por la Comisión nombrada al efecto en Junta general que tuvo lugar el día 20 de agosto último, se convoca a todos los interesados que forman parte de esta Comunidad para que concurran al domicilio de la misma, sito en la villa de Torralba de Ribota, el día 4 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana en primera convocatoria, y a las trece en segunda.

Se hace saber que si hubiera discusión sobre algún extremo de las referidas Ordenanzas y Reglamentos y fuera necesaria la previa votación, los votos se computarán en proporción a la propie-

dad que representen los que emitan los mismos.

Y con el finde que llegue a general conocimiento, se publica el presente anuncio en Torralba de Ribota a 1.º de septiembre de 1951.—El Presidente de la Comunidad, Florencio Minguijón.

Núm. 4.299

Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se cita a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad a Junta general ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar en los locales de costumbre el día 23 del corriente, a las once horas, y en segunda convocatoria si en la primera no hubiere mayoría absoluta, el mismo día, a las doce horas, para tratar lo que el artículo 52 ordena, y la obra a realizar en la canal de salida, con presupuesto extraordinario.

Castiliscar, 6 de septiembre de 1951. El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.301

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 56 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 23 del actual, a las diez de la mañana, en el local acostumbrado, advirtiéndose que caso de no concurrir número suficiente se celebrará una en segunda el mismo día 23, a las once de la mañana y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentarse el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentarse igualmente el Sindicato.

3.º De la elección de vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

Ruegos, preguntas y proposiciones. Fuentes de Ebro, 8 de septiembre de 1951. — El Presidente, Francisco Martín.

IMP. BOGAT PIGNATELLI